

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA ELECTRÓNICA SAN PARA GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000063)

ACTA 2 DE VALORACIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:21 horas del día 10 de septiembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al expediente **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA ELECTRÓNICA SAN PARA GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000063)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.

Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas de la DGTD.

Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Telecomunicaciones de la DGTD.

Vocal: Ana Barberena Jiménez, Interventora delegada en el Departamento de Universidades, Innovación y Transformación Digital.

Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de la licitadora admitida, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	31,00 puntos

Seguidamente se ha procedido a la apertura de la proposición económica de la empresa admitida con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPOSICION ECONOMICA (euros)
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	336.367,80

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de todos los criterios cuantitativos (que incluyen tanto la proposición económica como prestaciones funcionales valorables), con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONOMICA	PRESTACIONES FUNCIONALES VALORABLES
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	30,00 PUNTOS	25,00 PUNTOS

La valoración final, una vez acumulados los puntos obtenidos en los apartados técnico y económico es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
ECONOCOM SERVICIOS, S.A.	86,00 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa ECONOCOM SERVICIOS, S.A. en la cantidad de 336.367,80 (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a ECONOCOM SERVICIOS, S.A., para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas de la DGTD. Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Telecomunicaciones de la DGTD. Vocal: Ana Barberena Jiménez, Interventora delegada en el Departamento de

Universidades, Innovación y Transformación Digital. Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.